

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 423** *NEWCO INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS MORALEJA 2002, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
PROYECTOS TORRELODONES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de Newco Inversiones Inmobiliarias, Sociedad limitada ("Sociedad absorbente"), celebrada con el carácter de universal, el día 31 de enero de 2020, aprobó la fusión por absorción de Proyectos Moraleja 2002, Sociedad Limitada Unipersonal, y Proyectos Torreldones, Sociedad Limitada Unipersonal ("Sociedades absorbidas") con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

La fusión se llevará a cabo en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y no implicará modificación del capital social de la sociedad ni modificación de artículo alguno de los estatutos sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49. 4.º de la Ley 3/2009, se hace constar que la fusión ha sido aprobada por unanimidad por la Junta general y universal de socios de la Sociedad absorbente, no siendo necesaria la aprobación por las de las Sociedades absorbidas, pues la Sociedad absorbente es titular del cien por ciento del capital de las Sociedades absorbidas.

Se hace constar:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

El derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Milagro Varela de la Peña.

ID: A200006386-1